PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL A LAS MICROEMPRESAS

CONTRATACION DIRECTA N°32

"ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES PARA ASOCIACIONES DE CAÑICULTORES DE LAS LOCALIDADES DE 1RO DE MARZO, MBOCAYATY Y JUAN DE MENA – DPTO. DE CORDILLERA, Y PARA LA LOCALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE – DPTO. DE SAN PEDRO".

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción el día 5 de noviembre del 2010, en las oficinas del Programa de Apoyo Integral a las Microempresas (FOCEM), se reunió el Comité de Evaluación conformado por las personas que se detallan más abajo, para realizar la evaluación de los sobres de las propuestas recibidas en el marco del Concurso de la referencia.

- Sra. Paola Arguello, en representación de la Sub Secretaria de Comercio
- Sr. Expidio Palacios, en representación de la Sub Secretaria de Industria
- Sr. Christian David Meyer, en representación de la Secretaria General
- Sr. Nelson Florentin, en representación de la Dirección General de Asuntos Legales
- Sr. Ronald Irala, en representación de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Industria y Comercio
- Sra. Maria Celsa Aquino, Asesor Técnico del Ministro
- Sra. Gloria Duarte, Coordinadora Técnica del Programa de Apoyo Integral a Microempresas (FOCEM)

1. Se deja constancia que en fecha 29/10/2010 se había previsto llevar a cabo el Acto de Apertura de Sobres, para la cual no se han presentado ofertas. En ese sentido se ha realizado prorroga al proceso conforme los términos de la Resolución DNCP N° 805/2009 a los efectos de que en fecha 5/11/2010 se realice el Acto Público de Apertura de Sobres de Ofertas de la empresa **AGRO LA FORTUNA** que ha presentado su propuesta en tiempo y forma. Copia del acta de apertura se adjunta al presente informe como **ANEXO 1.**

2. Primeramente, se realizó la verificación de las Documentaciones legales solicitadas. Copia de Planilla de evaluación en el **ANEXO 2.**

3. Posterirmente, se procedió al análisis de las Ofertas de conformidad a la Anexo III Términos de Referencia. Resumen de la evaluación se demuestra en **ANEXO 3.**

4. En ese sentido, el Comité de Evaluación de la presente CONTRATACION DIRECTA N°32 "ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES PARA ASOCIACIONES DE CAÑICULTORES DE LAS LOCALIDADES DE 1RO DE MARZO, MBOCAYATY Y JUAN DE MENA – DPTO. DE CORDILLERA, Y PARA LA LOCALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE – DPTO. DE SAN PEDRO"., recomienda la adjudicación del proceso a la empresa **AGRO LA FORTUNA** por la suma de Gs. 81.360.000 (Guaraníes Ochenta y un millones, trescientos sesenta mil), puesto que cumple con los las condiciones establecidas en el pliego de bases y cuya oferta económica se ajusta a las disponibilidades presupuestarias.

Econ. EXPIDIO PALACIOS

RONALD IRALA M.

Abog. Paola R. Argüello Vitale
Asesora Legal - S.S.E.C.

Firman el presente Informe de Evaluación, el 5 de noviembre del 2010, en dos ejemplares idénticos de un mismo tenor, las personas nombradas más abajo:

Sra. Paola Arguello
Sub Secretaria de Comercio (MIC)

Sr. Christian David Meyer
Secretaria General (MIC)

Sr. Nelson Florentin,
Dirección General de Asuntos Legales (MIC)

Sr. Ronald Irala
Direccion de Contrataciones (MIC)

Sra. Maria Celsa Aquino
Asesor Técnico del Ministro (MIC)

Sra. Gloria Duarte
Coordinadora Técnica del Programa (FOCEM)

Sr. Expidio Palacios
Sub Secretaria de Industria (MIC)

ANEXO 1

MERCOSUR

FOCEM
FONDO PARA LA CONVERGENCIA
ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR

MERCOSUL

APERTURA DE SOBRES
CONTRATACION DIRECTA N°32
"ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES PARA ASOCIACIONES DE CAÑICULTORES DE LAS LOCALIDADES DE 1RO DE MARZO, MBOCAYATY Y JUAN DE MENA – DPTO. DE CORDILLERA, Y PARA LA LOCALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE – DPTO. DE SAN PEDRO".

En la ciudad de Asunción a los 05 días del mes de noviembre del año dos mil diez, siendo las 9:30 horas, en la sala de reuniones del FOCEM, sito Mcal. López N° 3.333 c/Dr. Wiss, estando presentes por la Unidad Nacional Ejecutora del Programa de Apoyo Integral a las Microempresas (FOCEM), por la Coordinación General Sr. **MIGUEL ZARATE** por la Unidad Operativa de Contrataciones la Sra. **ROCIO SEGOVIA y RONALD IRALA** y por la Coordinación técnica Sra. **GLORIA DUARTE.**

De conformidad a lo establecido en el Art. 54 del Decreto N° 21909/03, preside este Acto de Apertura de Sobres, la SRA.ROCIO SEGOVIA, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones del Programa.

Seguidamente se da Apertura a los Sobres de Propuesta presentados en la Contratación Directa para ***"ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES PARA ASOCIACIONES DE CAÑICULTORES DE LAS LOCALIDADES DE 1RO DE MARZO, MBOCAYATY Y JUAN DE MENA – DPTO. DE CORDILLERA, Y PARA LA LOCALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE – DPTO. DE SAN PEDRO"***, y se realiza la verificación documental de los sobres conforme detalle en adjunto.

Se deja constancia que la **AGRO LA FORTUNA** ha presentado sus sobres de documentos legales y propuesta de acuerdo a los parámetros establecidos en el llamado correspondiente.

Se aclara que cualquier tipo de consulta acerca de alguna especificación que ayude a la mayor comprensión de las ofertas y que no constituya mejoras en los precios, será realizada por escrito y remitida vía fax o correo electrónico a la empresa.

Las ofertas serán posteriormente evaluadas por un Comité de Evaluación constituido para el efecto, el cual con absoluta independencia de criterio recomendara la adjudicación de la empresa que cumpla con los requerimientos exigidos en la carta de invitación, tenga las calificaciones técnicas, económicas y la experiencia suficiente para cumplir con los requerimientos del Programa.

Seguidamente se da por terminado el acto, siendo las 9:50 horas, firmándose el presente acta, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad de lo actuado.

CONTRATACION DIRECTA N°32

"ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES PARA ASOCIACIONES DE CAÑICULTORES DE LAS LOCALIDADES DE 1RO DE MARZO, MBOCAYATY Y JUAN DE MENA – DPTO. DE CORDILLERA, Y PARA LA LOCALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE – DPTO. DE SAN PEDRO".

N°	Documento	Agro la Fortuna
1	El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2**	presenta
2	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Que se adjunta en el **Anexo 4** acompañado de la fotocopia de cédula del firmante y el poder si corresponda en caso de ser persona jurídica.	presenta
3	Declaración Jurada por la que el Oferente Garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la Republica del Paraguay. **Anexo 5**	presenta
	TOTAL	**81.360.000**

ANEXO 2

CONTRATACION DIRECTA N°32

"ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES PARA ASOCIACIONES DE CAÑICULTORES DE LAS LOCALIDADES DE 1RO DE MARZO, MBOCAYATY Y JUAN DE MENA – DPTO. DE CORDILLERA, Y PARA LA LOCALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE – DPTO. DE SAN PEDRO".

N°	Documento	Agro la Fortuna
1	El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2**	cumple
2	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Que se adjunta en el **Anexo 4** acompañado de la fotocopia de cédula del firmante y el poder si corresponda en caso de ser persona jurídica.	cumple
3	Declaración Jurada por la que el Oferente Garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la Republica del Paraguay. **Anexo 5**	cumple
	TOTAL	**81.360.000**

ANEXO 3

CONTRATACION DIRECTA N°32

"ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES PARA ASOCIACIONES DE CAÑICULTORES DE LAS LOCALIDADES DE 1RO DE MARZO, MBOCAYATY Y JUAN DE MENA – DPTO. DE CORDILLERA, Y PARA LA LOCALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE – DPTO. DE SAN PEDRO".

Item	Cantidad	Denominacion	Especificacion Tecnica	AGRO LA FORTUNA
1	24	Novillos mansos destinados a uso como bueyes	Raza: animales criollos acebuzados	cumple
			Edad promedio: 30 meses	
			Peso mínimo: 350 kilogramos	
			Con buena conformación física	
			Buen desarrollo muscular y óseo	
			Desarrollo de cuernos para tiro	
			Sin defectos en el andar	
			Buen aplomo	
			Color de piel:	
			Requisitos sanitarios:	